

CI WARRIORS COMPANY SAS
NIT – 900.916.649 - 6

Bogotá D.C., 29 de abril de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
Supervisión Contrato FDLF-CV-543-2025
Atn.: **PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO**
Supervisora del Contrato

Asunto: Solicitud de prórroga del Contrato de Compraventa No. FDLF-CV-543-2025 por el término de un (1) mes

Respetados señores,

Yo, ROBERT HENRY HOME BERNAL, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de CI WARRIORS COMPANY SAS, contratista del Contrato de Compraventa No. FDLF-CV-543-2025, cuyo objeto corresponde a “Adquirir elementos e implementos deportivos para el desarrollo de los procesos recreo-deportivos de Fontibón en el marco del proyecto de inversión 2407 Fontibón camina hacia el deporte y la recreación”, de manera respetuosa me permito solicitar la prórroga del plazo contractual por el término de un (1) mes, contado a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

La presente solicitud se fundamenta en circunstancias objetivas de orden técnico y operativo que han incidido directamente en el cronograma de ejecución, sin que ello constituya incumplimiento atribuible a la voluntad del contratista, sino situaciones asociadas al desarrollo material del objeto contractual que requieren un término adicional razonable para asegurar el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas y la entrega conforme de los bienes contratados.

1. Fundamentación técnica de la solicitud

Durante la fase de producción y preparación de los bienes objeto contractual, se han presentado situaciones que impactan el cierre integral del proceso de fabricación y entrega, particularmente relacionadas con:

- Demora en el suministro y validación definitiva de diseños institucionales y piezas gráficas (logos) requeridas para la personalización de determinados elementos deportivos.
- Retraso en la entrega y aprobación de códigos, referencias y especificaciones finales necesarias para la marcación y trazabilidad de parte de los implementos contratados.
- Ajustes técnicos en prendas deportivas, derivados de procesos de verificación de tallaje, confección y adecuación, indispensables para garantizar que los bienes cumplan integralmente con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato y en el anexo técnico.



Estas circunstancias han generado una afectación real en la secuencia productiva, especialmente en actividades dependientes de personalización, marcación, confección final y control de calidad, lo cual impide culminar dentro del plazo inicialmente previsto sin comprometer la calidad y conformidad de los bienes.

2. Sustento jurídico

La presente solicitud encuentra sustento en los principios que rigen la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993, particularmente los principios de: planeación, economía, responsabilidad, selección objetiva y conservación del contrato.

En especial, resulta procedente adoptar medidas que permitan garantizar la satisfacción del objeto contractual evitando afectaciones al interés general, privilegiando la ejecución integral antes que una terminación por vencimiento del plazo sin cumplimiento total.

De igual forma, el propio clausulado contractual establece que el contrato puede ser objeto de modificación temporal por acuerdo de las partes cuando existan circunstancias que lo justifiquen y no se genere afectación al interés de la entidad.

La prórroga solicitada:

- No implica adición en valor.
- No modifica el objeto contractual.
- No altera las condiciones económicas pactadas.
- Busca exclusivamente asegurar la correcta ejecución y entrega a satisfacción.

3. Justificación de necesidad administrativa

La ampliación del plazo permitirá:

- Finalizar adecuadamente los procesos de producción pendientes.
- Garantizar control de calidad final.
- Cumplir integralmente con las especificaciones técnicas contractuales.
- Evitar entregas parciales defectuosas o no conformes.
- Salvaguardar el principio de eficiencia contractual.

4. Término solicitado

Se solicita respetuosamente autorizar prórroga por un (1) mes, contado a partir del vencimiento del plazo contractual actual.

5. Compromisos del contratista

En caso de aprobarse la presente solicitud, el contratista se compromete a:

- Mantener vigentes y ampliar las garantías contractuales conforme al nuevo plazo.
- Continuar ejecutando las actividades pendientes sin interrupción.

CI WARRIORS COMPANY SAS
NIT – 900.916.649 - 6

- Presentar cronograma actualizado de cierre de ejecución.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las observaciones que estime pertinentes la supervisión contractual.

Cordialmente,



ROBERT HENRY HOME BERNAL

Representante Legal

C.C. No. 79.510.160 de Bogotá

Carrera 29C No. 70 – 35

grupow005@outlook.com

